ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté, 14 de septiembre de 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151800	servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	servicio de mantenimiento y reparación de instalación de maquinas	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación es de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($15.000.000,00) IVA INCLUIDO

Nota: El presente proceso, se adjudicará por el total del presupuesto tomando los valores unitarios, teniendo en cuenta la prioridad de mantenimiento de los equipos.

RUBRO / PROYECTO	RECURSO	VIGENCIA	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL CON IVA
20452	16	2018	ESJIM	$ 15.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 49 del 15 de junio de 2018, recurso 16, constituido por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 15.000.000,00) IVA INCLUIDO

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras en forma individual o conjunta, que se encuentren en la capacidad de ofrecer y que tengan dentro de su objeto social o actividad la facultad para desarrollar el presente objeto contractual.

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Gimnasio de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", es un espacio donde se hace mucho énfasis en una buena salud y un mayor aprovechamiento del tiempo libre por parte del personal policial y sus beneficiarios, el cual se logra realizando distintos ejercicios físicos con las diferentes maquinas que posee. Por consiguiente, es debido realizar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente con el fin de suministrar una óptima calidad con la implementación, ya que si no poseemos unas buenas maquinas, se corre con el infortunio de lesiones físicas, paradas y daños imprevisibles, se produce un hábito a trabajar defectuosamente, sensación de insatisfacción e impotencia, deserción de los usuarios al encontrar maquinas en mal estado, no cumplir con los estándares de calidad, etc. En el gimnasio se realizan en forma permanente acciones dedicadas a los procesos de Educación y Salud, en los cuales las personas que participan de las actividades y pueden ser expuestas a múltiples factores de riesgo, a causa de una falta periódica de mantenimiento de las maquinas. Por ende es preciso hacer mantenimientos preventivos y correctivos donde se pretende reducir reparaciones mediante una rutina de inspecciones periódicas, renovación de elementos dañados y predecir fallas antes de que esta se produzca.

La escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", unidad subordinada de la

Institución Universitaria "Dirección Nacional de escuelas" tiene por misión la actualización integral de los hombres y mujeres suboficiales e integrantes del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, en sus curso de ascenso con competencias óptimas para la conservación y mantenimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, de allí que deba contar con instalaciones y programas que potencialicen todas las dimensiones del ser humano, entre las que se encuentra la dimensión física corporal, a través del acondicionamiento físico, la recreación y la práctica deportiva. Así lo demanda, además, la Ley 30 de 1992 "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" en lo que refiere al tópico de Bienestar Universitario, para la atención e implementación de programas en pos del bienestar de la comunidad académica de la escuela de Policía.

En este orden de ideas, la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cuenta con un Centro de Acondicionamiento Físico (Gimnasio) donde la comunidad académica se reúne a realizar actividad física, con el fin de mantener sus condiciones físicas y, por ende, mejorar su calidad de vida. Este gimnasio, está constituido por diferentes máquinas que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo para alargar su vida útil y poder optimizar el funcionamiento de éstos, generando un mayor rendimiento y beneficio en el uso de los mismos. Además, requiere el ensamble y puesta en funcionamiento de algunos de sus equipos que se encuentran inutilizados, debido al uso y falta de mantenimiento y potencialización; finalmente para que las máquinas tengan un mayor nivel de optimización requieren de mantenimiento permanente e históricamente desde el año 2016 no se realizan este tipo de intervenciones a los equipos que constituyen el gimnasio por falta de presupuesto para realizar el mismo.

Así mismo, la Directiva Administrativa Transitoria Nro. 024 DIPON DISAN del año 2011 "Programa de acondicionamiento físico para el personal de la Policía Nacional", establece como uno de sus objetivos el mantenimiento de la condición física de los integrantes de la institución en instalaciones acondicionadas para la práctica deportiva, el entrenamiento y la actividad física.

II) CONVENIENCIA DE LA NECESIDAD

Para potencializar y poner en funcionamiento las maquinas del Gimnasio, optimizando el servicio que prestan las mismas, toda vez que la unidad de policía incluida en este estudio cuentan con un gimnasio que requiere de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos y máquinas para garantizar que los equipos operen de manera más eficiente y que duren más tiempo.

Así mismo, como las herramientas y equipos utilizados en el gimnasio tienen partes mecánicas y repuestos que con el uso sufren desgaste por su uso continuo, se solicita de una empresa que preste los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para monitorear la condición del equipo y así garantizar la fiabilidad y la operación eficiente de las maquinas.

Como quiera que en la ejecución de los contratos similares celebrados en los años anteriores en otras unidades policiales no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional.

III) OPORTUNIDAD

El servicio se requiere a partir del tercer trimestre del año 2018

IV) MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

La escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" no cuenta con la logística, el talento humano, ni la infraestructura para llevar a cabo este servicio, por tal motivo se requiere contratar con una empresa idónea y especializada para efectuar el correspondiente mantenimiento y así mantener en buen estado los equipos del gimnasio de las unidades policiales.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)

En cumplimiento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-12 en su literal D, señala que "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, son:

3.1. LICITACIÓN PÚBLICA. **NO APLICA**
3.2 SELECCIÓN ABREVIADA **NO APLICA**
3.3. CONCURSO DE MÉRITOS, **NO APLICA**
3.4. *CONTRATACIÓN DIRECTA,* NO APLICA
3.5 MÍNIMA CUANTÍA

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Nacional de Colombia escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada” tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **Anexo No. 2**. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” la totalidad de los ítems. El incumplimiento genera rechazo de la propuesta.

4.1.1. Experiencia Proponente en producir y comercializar el bien

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal o la autoridad legal competente encargada de expedir este tipo de certificaciones y contener como mínimo la siguiente información.

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Objeto del contrato
Número del contrato
Valor del contrato
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se verificaran en el anexo No. 2, del presente estudio previo.

4.2

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Teniendo en cuenta que se trata de la Adquisición de un servicio cuyo valor no excede de 100 SMLMV la mínima cuantía, luego de cumplir con los requisitos habilitantes el factor determinante para la selección del contratista será el precio más bajo entre las ofertas que resulte de la sumatoria de todos los ítems propuestos en la oferta publicado en la plataforma SECOP II dentro de los términos establecidos para este fin, no obstante el valor a adjudicar será por el total del valor estimado, siempre y cuando este le permita al oferente cumplir con todas las condiciones técnicas solicitadas en este estudio, no se tendrán en cuenta ofertas con descuentos artificialmente bajos, que en ultimas lo que hacen es que el oferente incumpla con la calidad solicitada, como ha pasado en procesos anteriores.

- No se aceptaran propuestas parciales, se adjudicará la totalidad del contrato a un solo oferente.
- La propuesta no podrá superar el presupuesto por ITEM asignado, la oferta que supere el presupuesto oficial será rechazada.

Nota: Para el efecto de implementar el descuento en la plataforma SECOP II de parte del oferente, la Entidad pública dos líneas de lista de precios: a). Una por el valor total donde el oferente debe asignar en su propuesta el valor estimado que corresponde a quince millones ($15`000.000,00), la cual al momento de elegir la oferta de parte de la Entidad Compradora se vincule el monto del valor estimado para luego asignarlo a un aceptación de oferta y, b). Y otra línea donde se relacionan todos los ítems con los valores que resultaron del estudio de mercado del presente estudio previo evidenciados en el numeral 3.5., citados valores serán evaluados por el oferente para presentar oferta, donde la suma de ellos, será el factor de escogencia conforme a la selección objetiva que dicta la normativa vigente para esta modalidad estimada en el primer acápite del presente numeral.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente estudio previo se efectuará en las instalaciones de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté teléfonos 5159600, en caso de requerir el traslado de equipos para su mantenimiento, éste deberá ser coordinado con el supervisor del contrato y la entrega deberá ser realizada mediante acta.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de forma total.

Los equipos seleccionados para el mantenimiento serán entregados mediante acta de entrega en las instalaciones de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, una vez realizado el mantenimiento serán devueltos a esta misma unidad policial. El oferente se hará responsable de los equipos durante el tiempo del mantenimiento cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 2 del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de 60 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única e inicio de ejecución contractual.

5.4. FORMA DE PAGO

La escuela de Suboficiales y nivel ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, cancelará el presente contrato según las entregas realizadas, una vez se reciban a satisfacción por parte del supervisor los bienes objeto del presente proceso, el pago se realizara en moneda legal colombiana, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago con la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa presentación de la factura, constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Nota: Para la realización de cada pago el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como a los propios del Sena, ICBF y caja de Compensación familiar cuando corresponda.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Comandante de Agrupación de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004, quien presentará un informe al finalizar el contrato.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **forma total** de acuerdo a lo establecido para la modalidad de la mínima cuantía establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 4** ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 4** ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS del presente estudio previo.

8. ANEXOS

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

- Anexo No. 1 Estudio de mercado.
- Anexo No. 2 Condiciones técnicas mínimas.
- Anexo No. 3 Certificación de necesidad.
- Anexo No. 4 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- Anexo No. 4.1 Matriz del riesgo (Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)
- Formulario No. 1 Compromiso sistema de gestión ambiental y política de seguridad y salud en el trabajo.
- Formulario No. 2 Acuerdo de Confidencialidad
- Certificación Plan de compras.
- Consultas del SECOP.
- Comunicaciones oficiales solicitud cotizaciones
- Cotizaciones
- Correos enviados

Flujo de Aprobación SECOP II

Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**

Director escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Elaborado por: TE. Cristian Stip Garay Penagos
Revisado por PT. German Trujillo Torres
Revisado por SI. Edna Viviana Torres Rodríguez
Revisado por: IT. Yamileth Ocampo Sanchez
Revisado por TE. Fabio Andrés Vallejo Ruiz
Revisado por: CT. Ancizar Bedoya Ortiz
Fecha de elaboración: 11 de septiembre de 2018
Archivo C/Mis Documentos/ 2018

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

II) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Gimnasio de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", es un espacio donde se hace mucho énfasis en una buena salud y un mayor aprovechamiento del tiempo libre por parte del personal policial y sus beneficiarios, el cual se logra realizando distintos ejercicios físicos con las diferentes maquinas que posee. Por consiguiente, es debido realizar el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente con el fin de suministrar una óptima calidad con la implementación, ya que si no poseemos unas buenas maquinas, se corre con el infortunio de lesiones físicas, paradas y daños imprevisibles, se produce un hábito a trabajar defectuosamente, sensación de insatisfacción e impotencia, deserción de los usuarios al encontrar maquinas en mal estado, no cumplir con los estándares de calidad, etc. En el gimnasio se realizan en forma permanente acciones dedicadas a los procesos de Educación y Salud, en los cuales las personas que participan de las actividades y pueden ser expuestas a múltiples factores de riesgo, a causa de una falta periódica de mantenimiento de las maquinas. Por ende es preciso hacer mantenimientos preventivos y correctivos donde se pretende reducir reparaciones mediante una rutina de inspecciones periódicas, renovación de elementos dañados y predecir fallas antes de que esta se produzca.

La escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", unidad subordinada de la Institución Universitaria "Dirección Nacional de escuelas" tiene por misión la actualización integral de los hombres y mujeres suboficiales e integrantes del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, en sus curso de ascenso con competencias óptimas para la conservación y mantenimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, de allí que deba contar con instalaciones y programas que potencialicen todas las dimensiones del ser humano, entre las que se encuentra la dimensión física corporal, a través del acondicionamiento físico, la recreación y la práctica deportiva. Así lo demanda, además, la Ley 30 de 1992 "Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior" en lo que refiere al tópico de Bienestar Universitario, para la atención e implementación de programas en pos del bienestar de la comunidad académica de la escuela de Policía.

En este orden de ideas, la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", cuenta con un Centro de Acondicionamiento Físico (Gimnasio) donde la comunidad académica se reúne a realizar actividad física, con el fin de mantener sus condiciones físicas y, por ende, mejorar su calidad de vida. Este gimnasio, está constituido por diferentes máquinas que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo para alargar su vida útil y poder optimizar el funcionamiento de éstos, generando un mayor rendimiento y beneficio en el uso de los mismos. Además, requiere el ensamble y puesta en funcionamiento de algunos de sus equipos que se encuentran inutilizados, debido al uso y falta de mantenimiento y potencialización; finalmente para que las máquinas tengan un mayor nivel de optimización requieren de mantenimiento permanente e históricamente desde el año 2016 no se realizan este tipo de intervenciones a los equipos que constituyen el gimnasio por falta de presupuesto para realizar el mismo.

Así mismo, la Directiva Administrativa Transitoria Nro. 024 DIPON DISAN del año 2011 "Programa de acondicionamiento físico para el personal de la Policía Nacional", establece como uno de sus objetivos el mantenimiento de la condición física de los integrantes de la institución en instalaciones acondicionadas para la práctica deportiva, el entrenamiento y la actividad física.

II) CONVENIENCIA DE LA NECESIDAD

Para potencializar y poner en funcionamiento las maquinas del Gimnasio, optimizando el servicio que prestan las mismas, toda vez que la unidad de policía incluida en este estudio cuentan con un gimnasio que requiere de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos y máquinas para garantizar que los equipos operen de manera más eficiente y que duren más tiempo.

Así mismo, como las herramientas y equipos utilizados en el gimnasio tienen partes mecánicas y repuestos que con el uso sufren desgaste por su uso continuo, se solicita de una empresa que preste los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para monitorear la condición del equipo y así garantizar la fiabilidad y la operación eficiente de las maquinas.

Como quiera que en la ejecución de los contratos similares celebrados en los años anteriores en otras unidades policiales no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia de siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional.

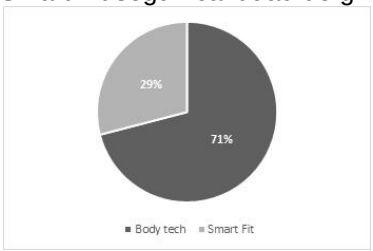
III) OPORTUNIDAD
El servicio se requiere a partir del tercer trimestre del año 2018

III) MEDIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD
La escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" no cuenta con la logística, el talento humano, ni la infraestructura para llevar a cabo este servicio, por tal motivo se requiere contratar con una empresa idónea y especializada para efectuar el correspondiente mantenimiento y así mantener en buen estado los equipos del gimnasio de las unidades policiales.

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC)
En cumplimiento al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-12 en su literal D, señala que "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO
Según International Health, Racquet & Sportsclub Association (IHRSA), comunidad global de profesionales de la salud, el mercado de gimnasios locales factura más de $1.072 billones de pesos anuales, a pesar de que para el 2017 se calculaba que solo el 3% de la población en Colombia acude a uno.
Las cadenas de gimnasios más competitivas a nivel nacional son la colombiana BodyTech y en segunda instancia la brasilera Smart Fit, cada una con conceptos de entrenamiento diferentes. Mientras que la primera se dirige al mercado de lujo, la otra le apuesta al low cost, estrategia que se ha traslado al sector retail y a los restaurantes.
Grafico comparativo entre BodyTech y Smart Fit según cantidad de gimnasios



Fuente: Elaboración propia según portal de Body Tech y Smart Fit

Existen diferentes formas de atraer clientes en este segmento, entre ellas la innovación, la personalización, la efectividad y los precios. Según Duvan Tirado, socio del gimnaso Animal X, "hoy en día las personas lo que buscan es algo innovador, una metodología que se acomode a su estilo de vida y que les genere resultados", señala además que "la constante apertura de gimnasios se puede ver por un lado como una oportunidad, porque el grueso de la población no está acostumbrada a entrenar, lo que abre espacios para que conozcan este estilo de vida, y por el otro lado como un riesgo, dada la afectación en los precios y la inestabilidad de los usuarios".

Hay que tener en cuenta que los gimnasios tienen diferentes ciclos estacionales en el año; se considera como

temporada alta los meses de enero, febrero, marzo, agosto y septiembre, temporada baja junio, noviembre y diciembre, y como meses regulares abril, mayo, julio y octubre.

Existe una alta probabilidad de que este mercado siga creciendo y diversificándose para llegar a más usuarios, donde el grueso de población no solo serán los estratos medios y altos, sino también los bajos, impulsando aún más subsectores de implementos, máquinas y prendas de entrenamiento.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:
El sector del servicio de mantenimiento de equipos de gimnasio, es amplió a nivel nacional y en especial en la ciudad de Bogotá, ya que hay diversidad de empresas que pueden prestar el servicio de mantenimiento, reparación y suministro de equipos de gimnasio. Este servicio, varía de acuerdo a la calidad del mismo y de la diversidad de proveedores, es por esta razón la importancia de la trayectoria de las empresas que suministran estos servicios para dar confianza en lo correspondiente a la prestación de un excelente del servicio a la Institución.
1. LA OFERTA:
Que ofrece: Ofrecen el mantenimiento de los equipos requeridos en el presente estudio previo.
Quien lo ofrece: Estos servicios son ofrecidos por comerciantes localizados a nivel nacional y local especialmente, entre los cuales se identifica principalmente que en la ciudad de Bogotá existen varios establecimientos que ofrecen este bien.
Como lo entrega: La entrega de estos servicios se hará en las instalaciones de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, de acuerdo a lo requerido por la unidad policial, a través de verificación hecha por el supervisor del contrato donde evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas relacionadas con los equipos**.**
2. LA DEMANDA:
Quien más lo necesita: Este bien es requerido para apoyar las actividades de mantenimiento de la condición física de los integrantes de la institución, de acuerdo a la necesidad de cada unidad policial.
Qué solución han adquirido anteriormente: En las vigencias anteriores este servicio se realizó con las garantías que presentaban aun los equipos para los equipos de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:
Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para el mantenimiento de estos bienes, para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”.

c) PRECIOS DE MERCADO:
Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios para la adquisición de los bienes en mención, realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, requisitos técnicos mínimos, etc.

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:
Si el oferente acepta las condiciones impuestas por la entidad, esta tendrá una mejor relación costo beneficio lo cual es favorable en la oferta para la entidad que obtendrá un servicio de calidad con un menor precio

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD:
Entre otras se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad la estacionalidad del bien saturación de los mercados, baja en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocida por los entes reguladores del mercado.

f) VALORACION DE BENEFICIOS:
se deben tener en cuenta los diversos beneficios en cada una de las adquisiciones a fin de valorarlos para no desligar esta variable al precio, cómo quiera que es necesario para determinar precios justos

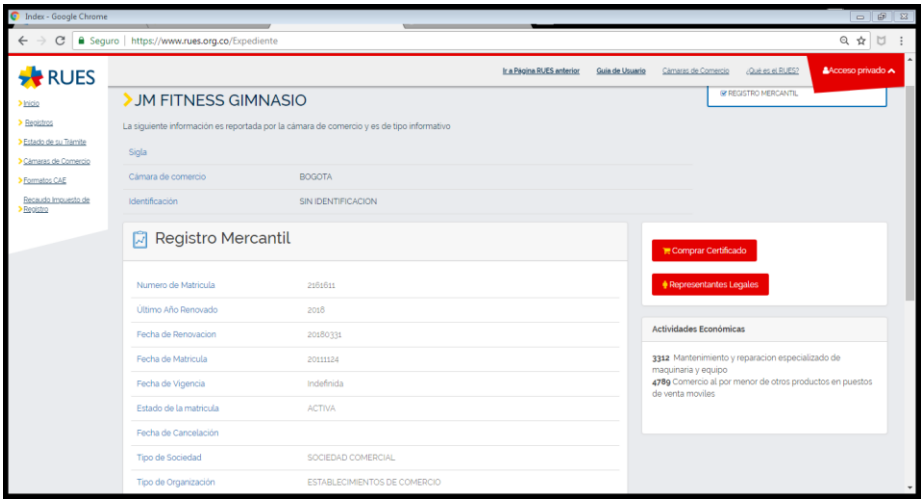
g) CONDICIONES DEL CONTRATO:
Se tienen en Cuenta las condiciones de proceso estudio Previo donde se describe detalladamente las condiciones del proceso asimismo Se debe tener en cuenta las obligaciones de contratante, Contratista y estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, establecidas en el presente estudio.
h) COSTOS INDIRECTOS:
Ei oferente en su propuesta deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como impuestos, transporte, pólizas de cubrimiento, y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

Se mencionan de tres (03) posibles oferentes con los datos respectivamente, a quienes se les realizo la solicitud de cotización, los cuales vincularon las debidas cotizaciones que formarán más adelante el sustento base para hacer el análisis de costo del mercado, así:

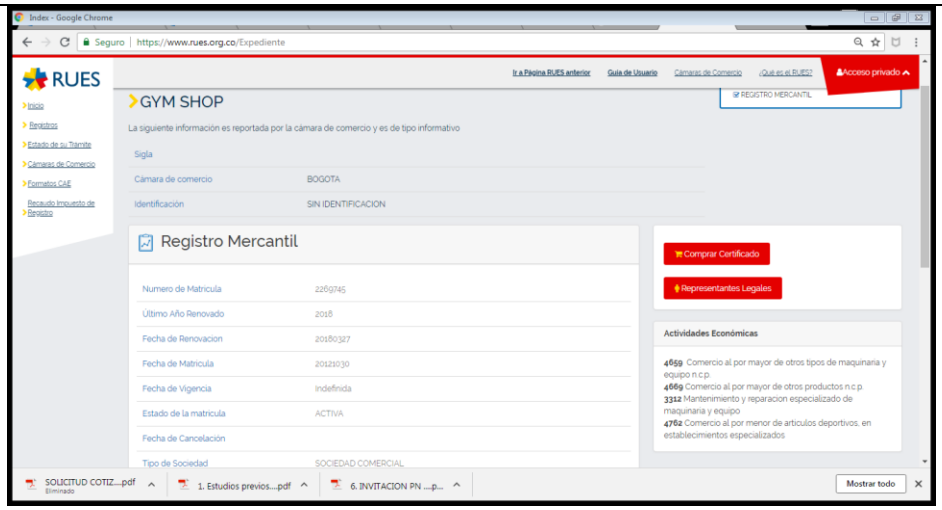
OFERENTE	NIT	TELEFONO	DIRECCION
JM FITNESS	77166735 - 0	3125174711	CALLE 77ª 89ª-30
GYM SHOP	800.106.621-2	6225671	CALLE 93 N° 60-65
REAL COSMOS	80366821	3112696428	CALLE 37 A SUR 13L-46

Verificación en la página de Registro Único Empresarial y Social –RUES

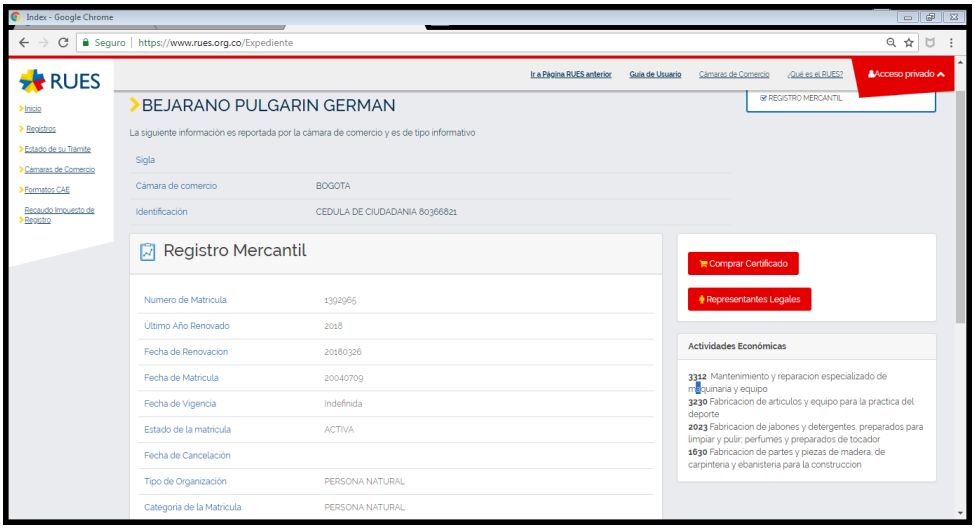
- JM FITNESS



- GYM SHOP



- REAL COSMOS



3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR TOTAL
POLICIA NACIONAL - DINAE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE GIMNASIO DE LA escuela DE POLICÍA DE ANTI-SECUESTRO Y ANTIEXTORSION ESANT	80-7-10304-17	20/10/2017	$1.800.000
POLICIA NACIONAL-MEVAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DE GIMNASIO DE UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	PN MEVAL MIC 012 2018	13/07/2018	$ 22.336.405
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a que haya lugar de las maquinas del gimnasio, en la Agencia Nacional de Tierras	908 - 2018	27/07/2018	$ 3.696.480

Nota: Verificados los antecedentes históricos en la página http://www.colombiacompra.gov.co/secop se evidencia que para los ítems, se encontraron antecedentes similares a los requeridos por la unidad, pero no

iguales, toda vez que las referencias y mascas de las maquinas son diferentes, por lo cual no serán tomados en cuenta para definir el valor estimado de la contratación, toda vez que no es objetivo el análisis de los precios.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	VALOR UNITARIO AÑO 2016	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR UNITARIO AÑO 2017	VALOR UNITARIO PROYECTADO	VALOR ESTIMADO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.							

MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía							

Para el análisis histórico no es posible tomar valores referencia, toda vez que esta unidad no ha contratado este servicio durante las vigencias anteriores.

3.3. **ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO**

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**Cant.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACIO N° 1 JM FITNESS valor unitario ($)**	**COTIZACIO N° 2 GYM SHOP valor unitario ($)**	**COTIZACIO N° 3 REAL COSMOS valor unitario ($)**	**MENOR VALOR COTIZADO IVA incluido**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD	15.900	24.781	85.000	15.900
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	16.900	24.781	85.000	16.900
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD	19.900	24.781	115.000	19.900
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	22.900	24.781	115.000	22.900
5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD	23.800	24.781	115.000	23.800

6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	1	UNIDAD	34.900	169.932	165.000	34.900
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD	12.900	169.932	165.000	12.900
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD	22.900	169.932	165.000	22.900
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD	19.900	169.932	165.000	19.900
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	259.000	49.563	210.000	49.563
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	25.900	63.724	210.000	25.900
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD	91.800	63.724	270.000	63.724
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	1	UNIDAD	91.800	63.724	320.000	63.724
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	1	UNIDAD	315.600	77.885	395.000	77.885
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD	75.900	322.281	350.000	75.900
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD	55.900	322.281	395.000	55.900
17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	56.900	24.781	380.000	24.781
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	34.900	24.781	380.000	24.781
19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD	65.900	24.781	380.000	24.781
20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	75.900	381.781	395.000	75.900

21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	79.900	24.781	380.000	24.781
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	37.900	381.781	380.000	37.900
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD	67.900	24.781	160.000	24.781
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD	77.900	90.231	250.000	77.900
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD	87.9000	24.781	240.000	24.781
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	77.900	473.144	295.000	77.900
27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD	82.800	56.644	205.000	56.644
28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD	82.900	24.781	205.000	24.781
Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.								

MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**Cant.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**COTIZACION N N° 1 JM FITNESS valor unitario ($)**	**COTIZACIO N° 2 GYM SHOP valor unitario ($)**	**COTIZACIO N° 3 REAL COSMOS valor unitario ($)**	**MENOR VALOR COTIZADO IVA incluido**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	75.900	214.200	170.000	75.900
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD	76.900	214.200	205.000	76.900
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	1	UNIDAD	67.900	285.600	295.000	67.900
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	66.400	214.200	150.000	66.400
5	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	1	UNIDAD	55.900	95.200	250.000	55.900

6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	75.900	214.200	160.000	75.900
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	1	UNIDAD	1.900.000	321.300	205.000	205.000
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD	1.900.000	714.000	410.000	410.000
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	4.800.000	2.261.000	620.000	620.000
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	56.900	3.332.000	620.000	56.900
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	800.000	297.500	385.000	297.000
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD	56.900	65.450	210.000	56.900
13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD	900.000	333.200	285.000	285.000
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	900.000	476.000	215.000	215.000
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía								

Se toma el menor valor del mercado, teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas a tres diferentes empresas que pueden prestar el servicio de mantenimiento a los equipos del gimnasio.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO								
MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**Cant.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD	N/A	N/A	15.900	15.900
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	16.900	16.900
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	19.900	19.900
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	22.900	22.900

5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	23.800	23.800
6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	34.900	34.900
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	12.900	12.900
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD	N/A	N/A	22.900	22.900
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	19.900	19.900
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	N/A	N/A	49.563	49.563
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	N/A	N/A	25.900	25.900
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	63.724	63.724
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	1	UNIDAD	N/A	N/A	63.724	63.724
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	1	UNIDAD	N/A	N/A	77.885	77.885
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD	N/A	N/A	75.900	75.900
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	55.900	55.900
17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781

19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781
20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	75.900	75.900
21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	37.900	37.900
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD	N/A	N/A	77.900	77.900
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	77.900	77.900
27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD	N/A	N/A	56.644	56.644
28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	24.781	24.781

Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**Cant.**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	N/A	N/A	75.900	75.900
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD	N/A	N/A	76.900	76.900
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	1	UNIDAD	N/A	N/A	67.900	67.900

	MARCA PRECOR 2							
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	N/A	N/A	66.400	66.400
5	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	1	UNIDAD	N/A	N/A	55.900	55.900
6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	N/A	N/A	75.900	75.900
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	1	UNIDAD	N/A	N/A	205.000	205.000
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD	N/A	N/A	410.000	410.000
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	N/A	N/A	620.000	620.000
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	N/A	N/A	56.900	56.900
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	297.000	297.000
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD	N/A	N/A	56.900	56.900
13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD	N/A	N/A	285.000	285.000
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD	N/A	N/A	215.000	215.000
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía								

Para lograr el valor estimado se tomó los precios del mercado, toda vez que no hay antecedentes de procesos anteriores en esta unidad y los precios referencia del SECOP, son similares pero no concuerdan con las características solicitadas en el presente estudio previo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

MANTENIMIENTO PREVENTIVO									
ÍTEM	**RUBRO PROYECTO**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA**
1	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD	15.900	15.900

2	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	16.900	16.900
3	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD	19.900	19.900
4	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD	22.900	22.900
5	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD	23.800	23.800
6	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	1	UNIDAD	34.900	34.900
7	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD	12.900	12.900
8	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD	22.900	22.900
9	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD	19.900	19.900
10	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	49.563	49.563
11	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD	25.900	25.900
12	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD	63.724	63.724
13	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	1	UNIDAD	63.724	63.724
14	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	TROTADORA TRAFICO	Limpieza general, ajuste de piezas y	1	UNIDAD	77.885	77.885

				PESADO MARCA PRECOR	retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas				
15	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD	75.900	75.900
16	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD	55.900	55.900
17	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	24.781	24.781
18	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	24.781	24.781
19	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD	24.781	24.781
20	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	75.900	75.900
21	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD	24.781	24.781
22	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	SOPORTE PARA	Limpieza general, ajuste de piezas y	1	UNIDAD	37.900	37.900

				SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.				
23	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD	24.781	24.781
24	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD	77.900	77.900
25	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD	24.781	24.781
26	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD	77.900	77.900
27	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD	56.644	56.644
28	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD	24.781	24.781
Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.									

MANTENIMIENTO CORRECTIVO									
ÍTEM	**RUBRO PROYECTO**	**RECURSO**	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**CANT**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA**
1	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	75.900	75.900
2	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD	76.900	76.900
3	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE	Cambio de perillas, tapizado y	1	UNIDAD	67.900	67.900

				MARCA PRECOR 2	rodamientos sellados.				
4	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	66.400	66.400
5	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	1	UNIDAD	55.900	55.900
6	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD	75.900	75.900
7	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos , cambio de perillas.	1	UNIDAD	205.000	205.000
8	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos , lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD	410.000	410.000
9	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	620.000	620.000
10	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD	56.900	56.900
11	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos .	1	UNIDAD	297.000	297.000
12	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD	56.900	56.900

13	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD	285.000	285.000
14	20452	16 FONDOS ESPECIALES	ESJIM	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos .	1	UNIDAD	215.000	215.000
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía									

Nota: El presente proceso, se adjudicará por el total del presupuesto tomando los valores unitarios, teniendo en cuenta la prioridad de mantenimiento de los equipos.

Teniente **CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS**
Comandante de Compañía

ANEXO No 2

CONDICIONES TÉCNICAS

* CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes, lubricación de piezas y bujes,	1	UNIDAD		
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD		
3	BANCA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas, balineras de rodamiento y retoques estéticos.	1	UNIDAD		
4	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos.	1	UNIDAD		
5	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y rodamiento, retoques estéticos.	1	UNIDAD		
6	BARRA CROMADA CURL	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación nivel 1, cromado, retoques estéticos.	1	UNIDAD		
7	BARRA CROMADA CURL (Z)	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, cromado, retoques estéticos, ajuste de contra pesos.	1	UNIDAD		
8	BARRA CROMADA LARGA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes.	1	UNIDAD		
9	BARRA CROMADA MEDIANA	Limpieza general, anticorrosivo y oxidación, ajustes retoques estéticos.	1	UNIDAD		
10	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD		
11	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos de tapicería, pintura, lubricación.	1	UNIDAD		
12	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajustes de tarjetas de funciones, pachas y contactos eléctricos.	1	UNIDAD		
13	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, pintura, lubricación	1	UNIDAD		
14	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, ajuste de la tarjeta de funciones, tarjetas electrónicas, pachas, bandas y tablas	1	UNIDAD		
15	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de rodamientos, guayas y bandas, cromado de piezas, ajuste de poleas.	1	UNIDAD		
16	PRENSA HACK SQUAT TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de bujes de cobre, cromado de soporta discos y bases de discos.	1	UNIDAD		
17	MAQUINA PARA FLEXIONES DE PIERNA (LEG CURL) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD		
18	MAQUINA PARA EXTENSION DE PIERNA (LEG EXTENSION) TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos.	1	UNIDAD		
19	MAQUINA PARA ADUCTORES TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, revisión de guías	1	UNIDAD		

20	SMITH TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de guayas y rodamientos, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD		
21	LEG PRESS TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de pines, guayas y rodamientos.	1	UNIDAD		
22	SOPORTE PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, cromado del soporta discos.	1	UNIDAD		
23	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación.	1	UNIDAD		
24	MAQUINA PARA DOMINADAS Y FONDOS ASISTIDA MARCA PRECOR	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación, Mosquetones, Bandas de tela.	1	UNIDAD		
25	CROSSOVER TRAFICO PESADO MARCA PRECOR,	Limpieza general, ajuste de piezas y retoques estéticos, lubricación de antideslizantes.	1	UNIDAD		
26	JUEGO DE SISCOS DE DIFERENTE PESO MARCA PRECOR	Limpieza general, Cromado del soporta discos.	1	UNIDAD		
27	JUEGO DE MANCUERNAS DE DIFERENTE PESO CON SOPORTE MARCA PRECOR	Limpieza general, ajustes de rack.	1	UNIDAD		
28	MAQUINA DE PANTORILLA	Limpieza general, ajuste de piezas, retoques estéticos, lubricación de rodamientos.	1	UNIDAD		
Nota: Para el respectivo mantenimiento se deberá incluir repuestos menores, tales como tornillos faltantes para el normal funcionamiento de los equipos del gimnasio.						

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	BANCA GRADUABLE PARA ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD		
2	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de tapicería, rodamientos sellados.	1	UNIDAD		
3	BANCA INCLINABLE Y DECLINABLE MARCA PRECOR 2	Cambio de perillas, tapizado y rodamientos sellados.	1	UNIDAD		
4	BANCA MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD		
5	BANCA MULTIPROPOSITO ABDOMINALES MARCA PRECOR	Cambio de tapicería, rodamientos sellados, cambio de perilla.	1	UNIDAD		
6	BANCA PRESS DE PECHO MARCA PRECOR	Cambio de tapicería.	1	UNIDAD		
7	BICICLETAS SPINNING, CON PERILLA DE AJUSTES MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de pastillas, cambio de rodamientos, cambio de perillas.	1	UNIDAD		
8	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 1	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos, lubricación y ajuste de tarjetas de funciones, cambio de cables y acoples eléctricos	1	UNIDAD		
9	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 2	Tarjeta de potencia para elíptico precor: reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD		
10	ELIPTICA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR 3	Mandos de control para elíptico precor, reparación y/o reposición, cambio e instalación de tarjeta.	1	UNIDAD		
11	TROTADORA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD		
12	MULTI ESTACION PRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, instalación mosquetones	1	UNIDAD		

13	MAQUINA PARA SENTADILLA TRAFICO PESADO MARCA PRECOR	Reposición de tornillería, cambio de tapizado.	1	UNIDAD		
14	MAQUINA DE PANTORILLA	Cambio o reposición de perilla y ajustes, cambio de rodamientos.	1	UNIDAD		
Nota: Los repuestos relacionados deben ser suministrados e instalados, los cuales deben ser nuevos, originales y con su respectiva garantía						

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
	SI	NO
La prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la ESJIM, ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, teléfono 5159600. La empresa deberá recoger y entregar los elementos que requieran mantenimiento correctivo y que su tratamiento requiera el traslado de los mismos a talleres especializados. Los demás mantenimientos podrán realizarse en las instalaciones de las unidades policiales.		
El oferente brindara garantía del servicio durante tres (3) meses posteriores a la prestación del servicio.		
Si se encuentran defectos o problemas de calidad del servicio, deberá hacerse efectiva la garantía dentro de las 72 horas siguientes.		
La firma oferente deberá garantizar que los repuestos y productos utilizados (lubricantes, anticorrosivo, pinturas, lacas…) en las máquinas del gimnasio cumplen con las normas ICONTEC que existen para la materia.		
En caso de pérdida o daño de algún equipo o sus partes la empresa contratista, se hará responsable por la sustitución de uno nuevo con las mismas especificaciones y debidamente instalado.		
El Contratista mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
El oferente deberá contar con la infraestructura y la capacidad operativa que permitan atender los requerimientos de manera oportuna, a la necesidad de lavado y planchado		
Todo el personal integrante de la empresa objeto de la contratación del mantenimiento en mención, que desarrolle labores exigidas por el contratista resultante de este estudio deberán estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social y Salud tal como lo estipula la Ley 100 de 1993 y las normas que la modifican o reglamentan.		
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos años de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 2 FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD, debidamente diligenciado y firmado.		
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL		
El oferente deberá anexar el FORMULARIO No. 1 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, debidamente diligenciado y firmado.		
Para el manejo adecuado de sustancias químicas el contratista debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 55 de 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990 El contratista deberá diligenciar el Anexo 1, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**.**		
El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.		

Compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001 y Documento CONPES 2834 de 1996.		
Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como responsabilidad del contratista.		
El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.		
Certificar que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA.		
El oferente deberá contar con los permisos y licencias ambientales relacionadas con vertimientos, disposición adecuada de residuos sólidos, emisión de gases, vapores, olores y ruido, uso eficiente de agua potable y energía eléctrica		
El oferente deberá anexar junto con la oferta el concepto técnico sanitario favorable vigente emitido por la autoridad ambiental y sanitaria respecto a los procesos adelantados por la empresa.		
Cumplir con lo dispuesto en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 numeral 2.11.1		
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia Con arreglo a lo previsto en el artículo 1, parágrafo 1 del decreto 052 de 2017, el ministerio del trabajo expidió la resolución No 1111 del 27 de marzo de 2017 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes" Los estándares mínimos para efectos de la citada disposición se entiende como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.		
El artículo 8 de la Resolución No 1111 de 2017; ya mencionada, estatuye frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administración a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda personal ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Los contratistas no solo tienen el derecho sino también el deber de participar en todas las capacitaciones, revisiones y comunicaciones referentes al SG-SST de la institución dado que estos se encuentran expuestos a riesgos laborales, y por lo mismo, juegan un papel fundamental a la hora de identificarlos.		
Como la institución debe cerciorarse previamente que las empresas con las que contrata y se aprovisiona tengan un SG-SST ajustado a los términos legales, es decir, a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 e 1993 y en aras de propender por que los contratistas conforme a las disposiciones en cuestión, cumplan con lo previsto para el efecto, en los procesos de contratación en los cuales se requiera trabajo del contratista en cualquiera de las instalaciones policiales, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la Seguridad Social, Seguridad Industrial y SG-SST.		
Visto lo anterior es fundamental que dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores, los posibles contratistas debe contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Art 2.2.4.6.4, decreto 1072 de 2015). Ya que es un contrato donde se considera que pueden existir riesgos para las personas, por tal motivo se solicita al oferente el respectivo programa de SG-SST y la presentación de procedimientos de seguridad claramente definidos para el control de las actividades de alto riesgo tales como trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctrico, etc., de acuerdo a la necesidad del presente proceso.		

El oferente se compromete a implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017. Así mismo, el oferente se compromete a entregar el Plan de manejo ambiental, documentos asociados a la Implementación del SG-SST en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 “Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” (Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas); Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.		
El oferente deberá suministrar la dotación de seguridad industrial e integral física de las personas que vincule para la prestación del servicio contratado, en lo referido a las condiciones y circunstancias dentro de las cuales se presta el mismo.		
La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador		
Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control.		

Flujo de Aprobación SECOP II

Teniente **CRISTIAN STIP GARAY PENAGOS**

Comandante de Compañía

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.

En mi calidad de Jefe del Área de Talento Humano, Jefe del grupo Logístico, y Almacenista de la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifestamos con la suscripción de esta certificación que verificada la planta de personal de la escuela no se cuenta con el personal uniformado o no uniformado, infraestructura y bienes muebles que puedan desarrollar el servicio de mantenimiento de los equipos del gimnasio para la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Firma,

Flujo de Aprobación SECOP II
Intendente Jefe **EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA**
Jefe de Almacén de Intendencia ESJIM

Flujo de Aprobación SECOP II
Capitán **CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI**
Jefe Grupo Logístico ESJIM

Flujo de Aprobación SECOP II
Mayor **EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA**
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

ANEXO No. 4

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO 4 MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CUATRO (4) MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA (50%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA LO QUE CUBRIRÍA EL PREJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PERDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (06) ME SES MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANEXO 4.1 MATRIZ
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS																						
NUMERO	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN DEL**	**CATEGORÍA**	**A QUIEN SE LE**	**TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**VALORACIÓN DEL**	**CATEGORÍA**	**AFECTA LA**	**PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO**	**FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO**	**FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO**	**COMO SE REALIZA EL MONITOREO**	**PERIODICIDAD CUANDO**
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	EN LA ADJUDICACIÓN
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	TRANSPORTE DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DE UN VEHÍCULO EN BUENAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

Formulario No. 1

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 139 de 1994, Ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995, Ley 373 de 1997, Ley 697 de 2001, Resolución No. 00090 de 2018 Policía Nacional "Criterios para compras públicas sostenibles" y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, el oferente se compromete a dar cumplimiento a las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia.

El oferente se compromete a implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Así mismo, el oferente se compromete a entregar el ***Plan de manejo ambiental***, ***documentos asociados a la Implementación del SG-SST*** en concordancia con lo establecido en la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes" ***(Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo; Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST; Prevención, preparación y respuesta ante emergencias; Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST; Medición y evaluación de la gestión en SST; y Acciones preventivas o correctivas)***; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar y la metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente, en los parámetros y plazos establecidos.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado
Nombre o Razón Social del Oferente
Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT)
Dirección, Teléfono, Email del Oferente

FORMULARIO No. 2

FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMENEZ DE QUESADA”
SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO Y/O CELULAR :
E-MAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____